



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintitrés.

Referencia: ORDENA ARCHIVO
Radicado: 05001 31 05 018 2023 00298 00
Demandante: OLGA DEL SOCORRO LOPERA PIEDRAHITA
Demandada: HERNANDO DE JESUS MURILLO RINCÓN

En el presente proceso especial de amparo de pobreza, mediante proveído 12 de julio de 2023 se designó como representante judicial de la señora OLGA DEL SOCORRO LOPERA PIEDRAHITA al abogado CHRISTIAN DANIEL MENDOZA TRILLOS identificado con cédula de ciudadanía No 1.052.991.856 y T. P 305.209 del Consejo Superior de la Judicatura.

Mediante correo electrónico allegado el 16 de agosto de 2023, el abogado manifestó que acepta el cargo de representación judicial para el cual fue designado en el auto reseñado.

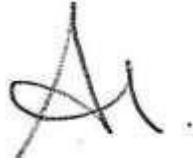
Por lo anterior, y atendiendo a que el objeto del presente proceso ya se encuentra superado, se ORDENARÁ el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.

En consecuencia, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESUELVE:

ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estado N° 144 de agosto 24 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria